

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 Mayo de 2011

**Señores**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA**  
**MASERWORLD S.A.**

De mis consideraciones.

CBA. Lissette Acosta Jalca, en calidad de COMISARIO de la compañía **MASERWORLD S.A.**

En cumplimiento a los que dispone el Art.274 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92-1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe de las gestiones realizadas correspondiente al Ejercicio Económico del 2010.

- La Administración de la compañía ha realizado con apego a las normas legales y estatutarias de la empresa, vale resaltar los esfuerzos del Gerente General por mantener esta línea.
- Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la empresa, la administración ha prestado todas las facilidades, para realizar el trabajo asignado
- Los Libros Sociales se encuentran bajo la responsabilidad de la Administración de la compañía. Los libros contables están llevados de conformidad con los principios contables establecidos y leyes tributarias y se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- Para un control interno más eficaz, la compañía ha previsto que sus movimientos y registros contables se realicen por comprobantes de egresos, ingresos, roles de pagos, planillas y demás justificativos contemplados en la Ley de Régimen tributario Interno y su Reglamento. Por encontrarse cada uno de los asientos contables, debidamente justificados, estos merecen la más absoluta confiabilidad, y son correctos.
- En el presente ejercicio, la actividad de la compañía se ha desarrollado con mucha normalidad, para el ejercicio fiscal 2010, la compañía se encuentra efectuando el Proyecto de Vivienda por lo que, sus costos están diferidos en la cuenta contable "Costo de Obra en Ejecución"; y, no presenta ventas por no haber culminado el Proyecto de Vivienda.
- La compañía como agente de percepción y de retención, ha cumplido con las Declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

Se deja constancia, que el presente examen se ha efectuado de conformidad con disposiciones del Reglamento, por lo tanto incluyo pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias existentes, lo cual me ha permitido obtener razonabilidad y certeza de las cifras y revelaciones registradas en los estados Financieros entregados por el contador de la Compañía.

La preparación de los Estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Es todo lo que puedo informar al respecto.

  
CBA. Lissette Acosta Jalca  
C.I. 0930563366  
Comisario

